

## Argentina: turbulencias y persecución judicial en tiempos electorales

### Resumen ejecutivo

Durante 2019, en Argentina el entorno Judicial y en particular algunos jueces han dado la nota al procesar a periodistas con dudosas y escasas evidencias, al tiempo que el Poder Ejecutivo no ha estado a la altura para oponerse con contundencia a este tipo de atropellos. Período abarcado por elecciones y pandemia, el Poder Legislativo ha vivido en un letargo que lo ha dejado fuera del foco protagónico.

### Introducción

2019 fue un año electoral en Argentina que marcó el fin del período de gestión de Mauricio Macri y el regreso de una fórmula con Cristina Fernández de Kirchner como vicepresidenta y Alberto Fernández como Presidente de la Nación. Esto revivió la llamada “grieta” (división binaria entre kirchneristas y anti-kirchneristas) en la Argentina (que en realidad nunca se cerró) y el periodismo dio cuenta de su fuerte impacto.

La campaña electoral no estuvo libre de “ataques” verbales hacia diferentes periodistas por realizar su trabajo e incluyó al Poder Judicial en este juego ya que se trató de un año sin precedentes en materia de causas judiciales con periodistas en la mira, con el caso paradigmático de Daniel Santoro acusado de "partícipe necesario en orden a los delitos de coacción y extorsión".

De todas formas, vale decir que con 77,2 puntos sobre 100 posibles en el índice global Argentina se presenta como un país con un bajo nivel de restricción en el ejercicio del periodismo. La gestión de Mauricio Macri continuó permitiendo un buen desempeño de la prensa, pero algunas expresiones del sector kirchnerista que resultó ganador de las elecciones, despertaron el temor a un revanchismo contra los medios y los periodistas.

A esto se suma que la particularidad de la pandemia y una de las cuarentenas más estrictas del mundo, impactan fuertemente sobre la economía de los medios que ya estaban muy golpeados por la recesión, dificultando que puedan ejercer acabadamente su rol democrático.

### Análisis de datos

Entre el 1 de mayo de 2019 y el 30 de abril de 2020, el ejercicio del periodismo pudo funcionar sin mayores obstáculos institucionales, represalias ni hostigamientos sistemáticos desde el estado (SIP, 2019).

Si bien las elecciones presidenciales que tuvieron lugar durante 2019 exacerbaron los ánimos políticos, lo cual se plasmó en ataques verbales y físicos hacia muchos periodistas, la nota de mayor preocupación la dio el Poder Judicial con el procesamiento del periodista de investigación, Daniel Santoro.

El punto más preocupante que surge de este trabajo está en el control de forma directa o indirecta de medios por parte del Poder Ejecutivo. Si bien es un fenómeno que se ve a escala nacional, se hace evidente y muy fuerte en algunas provincias.

## **Entorno Ejecutivo**

De los tres entornos de este índice, el Ejecutivo es el que dio mejor resultado (3.74) en términos de velar por la libertad de expresión.

El mandato de Mauricio Macri (2015-2019) al frente del poder ejecutivo nacional tuvo un balance positivo en materia de libertad de prensa: “regresaron las conferencias de prensa de los funcionarios, se restauraron los flujos de información, se alcanzó el no partidismo de los medios públicos, se sancionó la ley de acceso a la información pública, se reguló la distribución de la pauta oficial” (ADEPA, 2019).

Sin embargo, con la llegada de la campaña electoral y el fin del mandato de Macri, comenzaron las conductas intolerantes desde ciertos sectores. Un hito lo marca las agresiones verbales sufridas por la periodista María Eugenia Duffard el 9 de mayo de 2019 en la Feria del Libro de Buenos Aires en ocasión de la presentación del libro de Cristina Fernández de Kirchner en lo que sería uno de los primeros actos públicos de la candidata a vicepresidenta (Perfil, 2019).

A medida que se hacía más claro el triunfo de la fórmula del Frente de Todos, las expresiones de ciertos sectores fueron aumentando de tono hasta proponer la instauración de una suerte de Conadep (Comisión Nacional de Desaparición sobre la Personas) para juzgar a los periodistas (Filo.news, 2019).

Lo cierto es que en ambas situaciones el entonces candidato a presidente se expresó con un contundente repudio, aunque vale decir que ciertos sectores muy cercanos a su candidata a vicepresidenta siguieron dando rienda suelta a este tipo de iniciativas (Clarín, 2019). Aunque cabe destacar el exabrupto del entonces presidente electo cuando, por redes sociales, tildó de “miserable” una especulación periodística realizada por Hugo Alconada Mon (La Nación, 2019).

Más grave aún, desde la cuenta oficial en Twitter del Senado de la Nación, encabezado por la vicepresidenta de la Nación, Cristina Fernández de Kirchner, se emitieron mensajes que no fueron retractados, tildando un trabajo publicado en La Nación y otro en Clarín de ser realizados con “mala fe” o con la intención de “engañar” (FOPEA, 2020).

A esta ambivalencia, se suma la crisis creada por la COVID 19 que puso en espera muchas de las iniciativas que se especulaba serían impulsadas por el flamante Presidente de la Nación, y a que, pasados los primeros cuatro meses de gobierno, se habían "disipado parcialmente los temores de ataques a la libertad de prensa que existieron durante el último gobierno "kirchnerista" (SIP, 2020).

Entre dichas medidas, el entonces candidato propuso llevar adelante una ley que regule el uso de las redes sociales, de contenidos creados por los medios. "Es el debate en la Unión Europea: cómo se regulan estos canales de comunicación a través de los cuales muchas veces se difama y se manipula la conciencia social, con un enorme daño para las sociedades" manifestó Fernández (Cantando, 2019).

Despierta más preocupación en ciertos sectores la iniciativa presidencial de reformar la Justicia ya que se sospecha tiene como única intención el poner fin a investigaciones penales que involucran a la vicepresidenta y su entorno.

## **Entorno Judicial**

Salta claramente a la vista en este estudio que el ejercicio del periodismo en la Argentina se vio muy afectado por la intervención del Poder Judicial (3,09).

Como ya se ha mencionado el episodio más preocupante es el procesamiento del periodista Daniel Santoro, dictado en agosto de 2019. El juez federal de Dolores (Provincia de Buenos Aires), Alejo Ramos Padilla encontró a Santoro responsable de los delitos de coacción y tentativa de extorsión en perjuicio de Gonzalo Brusa Dovat y Mario Víctor Cifuentes, y le entabló un embargo de 3 millones de pesos. A Santoro se lo acusa de haber actuado en connivencia con un falso abogado, Marcelo D'Alessio, con fuerte llegada a diferentes sectores empresariales, judiciales y políticos, de extorsionar a empresarios. Para Santoro (citado en FOPEA, 2020), D'Alessio era un informante más para sus trabajos periodísticos y él fue víctima de una trampa preparada por el kirchnerismo.

En dicha causa, además, se le solicitó a Santoro poner a disposición su teléfono celular pero el periodista, a diferencia de otros periodistas citados, se negó amparándose en el artículo 43 de la Constitución Argentina para preservar sus fuentes.

En otro fallo inédito, el 29 de junio de 2019, una jueza de la provincia de Salta, María Edith Rodríguez, exigió a los medios locales y nacionales que se abstuvieran de publicar imágenes del conjunto musical Los Nocheros y de sus miembros individualmente, en el marco de la cobertura informativa de una causa judicial por la que se encuentra detenido el hijo de uno de los integrantes del grupo.

Así mismo, en octubre de 2019 se reabrió una causa contra los periodistas Gerardo Young y Rodis Recalt acusados de dar información secreta y revelar el nombre de un agente de inteligencia. En noviembre de 2018, el juez federal Sebastián Casanello había archivado la denuncia por considerar que podía vulnerar el derecho a la libertad de

expresión. El 6 de octubre de 2019, los jueces Bruglia, Betuzzi y Llorens, de la sala I de la Cámara Federal, ordenaron reabrir la (FOPEA, 2020)

Pero la lista de embates judiciales contra el libre flujo de información es extensa con intentos de censura previa de un video de un accidente de tránsito (La Voz, 2019), altas demandas económicas aceptadas por jueces alejándose de la doctrina de real malicia y poniendo en riesgo la supervivencia de un medio (Tiempo del Este, 2019).

Todas estas acciones evidentemente perjudican el libre flujo de la información ya que ante la experiencia de otros colegas los periodistas pueden sentirse amedrentados y preferir no comunicar ciertas cuestiones en perjuicio de la sociedad.

## **Entorno Legislativo**

El período analizado estuvo abarcado en buena medida por un período electoral y luego la cuarentena que ocupó casi un cuarto del lapso en cuestión. Estos dos factores han contribuido a la falta de acción en el Poder Legislativo (2,92). Tan es así que en la Comisión de Libertad de Expresión de la Cámara de Diputados no ingresó, en el período de estudio (1 de mayo de 2019 a 30 de abril de 2020) ni un proyecto de ley a discusión. Sí existen varios proyectos de características similares para regular la publicidad oficial cuyos autores no consideraron importante que pasara por la mencionada comisión.

En el senado se dio una situación similar donde no hubo proyectos con dictamen en la Comisión de Sistemas, Medios de Comunicación y Libertad de Expresión durante todo el período.

Preocupa ciertamente un proyecto presentado en febrero de este año por las senadoras del Frente de Todos María Catalfamo, Ana Ianni, Nancy González, Ana Almirón y María Inés Pilatti Vergara que busca eliminar la prisión preventiva en los casos de corrupción limitando la libertad de prensa. Esto se debe a que el proyecto considera que un motivo para eximir de prisión preventiva es "la publicación de contenidos por parte de uno o más medios de comunicación, que pudieran haber afectado la percepción pública respecto del principio de inocencia sobre el afectado por la resolución" (Infobae, 2020).

## **Dimensión A: Ciudadanía informada y libre de expresarse**

En esta dimensión los expertos consultados acordaron que en Argentina la ciudadanía puede informarse y expresarse libremente.

Sin embargo, el entorno Ejecutivo, de la mano del entorno Legislativo, no se esfuerzan por hacer cumplir sus propias leyes, buscando artilugios para evitar brindar información pública a los solicitantes y complicando los procesos de transparencia.

Si bien en la actualidad 19 de las 24 jurisdicciones cuentan con normativa sobre acceso a la información pública, siendo las provincias de Formosa, La Pampa, La Rioja, San Juan y Tucumán las que aún no cuentan con un marco legal, entre las que cuentan con una normativa existe gran disparidad en la calidad normativa y de implementación (Grupo Banco Mundial, 2019).

Este hecho pone en evidencia la falta de voluntad y a veces de capacidad que existe para llevar a cabo políticas de transparencia y acceso a la información para reducir la corrupción, proteger los derechos y mejorar la calidad de los servicios públicos. La falta de voluntad política puede verse en gran medida por la inacción de los parlamentos (como se ha mencionado más arriba) simplemente porque existe una elección en curso.

### **Dimensión B: Ejercicio del periodismo**

El libre ejercicio del periodismo implica que las autoridades deben permitir que los periodistas trabajen en un contexto de libertad, pudiendo resguardar sus fuentes de información tal como lo garantiza la Constitución Nacional en su artículo 43. Lamentablemente, quien más debiera velar por el cumplimiento de la magna carta, el entorno judicial, es señalado como quien más obstáculos puso en el trabajo de los periodistas. El interés de jueces como Alejo Ramos Padilla por conocer las fuentes utilizadas por los periodistas. “Por escuchas telefónicas en el caso D’Alessio, el magistrado imputó por supuestos delitos a Santoro, y si bien resolvió destruir los informes obtenidos por aquella vía, lo hizo fundado en el derecho a la intimidad y no en el secreto profesional” (La Nación, 2019).

Estas acciones han tenido, cuanto menos, la pasividad del entorno Ejecutivo que no ha actuado con el rechazo y aplomo necesarios para velar por el libre funcionamiento del periodismo.

### **Dimensión C: Violencia e impunidad**

En perspectiva comparada, la Argentina se presenta en la dimensión de la violencia y la impunidad contra el periodismo, bien parada. Si bien hay actos de violencia y abuso que lamentar en el país, tal como se ha señalado al inicio, no debemos lamentar muertes y la violencia física contra los periodistas es muy ocasional.

Según el informe elaborado anualmente por FOPEA, en 2019 los casos de agresión a periodistas fueron de los más bajos desde que lleva registro la entidad y cabe decir que las agresiones físicas a periodistas representan un cuarto de los ataques consignados en dicho trabajo. La intimidación es lo más frecuente en la búsqueda de amedrentar a periodistas (FOPEA, 2020).

## **Dimensión D: Control de medios**

El uso discrecional de los recursos utilizados para publicidad oficial sigue siendo una herramienta para controlar opiniones e informaciones en buena parte del país. A nivel nacional hay varios proyectos de ley para regular la forma en la que se distribuye la pauta oficial pero aún están lejos de ser discutidos, especialmente en el contexto de cuarentena actual.

Por su parte, solo 2 de los 24 distritos del país tienen una ley que regula la distribución de la publicidad oficial y en 8 cuentan con un decreto para tal fin. Incluso en el caso de los que sí informan, dicha información es incompleta ya que no hacen pública qué campaña se financió con los fondos públicos.

La provincia de Buenos Aires, la más importante del país, no solo no informa, sino que tampoco ha respondido a pedidos de acceso a la información pública en este sentido (Maradeo, 2019).

Estas voluntades de regulación e información recaen en el entorno Legislativo y Ejecutivo respectivamente, lo cual se ve reflejado en la calificación del presente índice.

## **Conclusión**

Tras 12 años en los que Argentina estuvo gobernada por el kirchnerismo (primero por Nestor Kirchner y luego por su esposa), la llegada de Mauricio Macri en 2015 significó un gran cambio en la relación entre las instituciones de gobierno y el periodismo.

El ascenso de Macri significó el regreso de las conferencias de prensa, el acceso más fácil a las fuentes gubernamentales y una relación de menor confrontación con los periodistas. Existen quienes sostienen que esto se debe a que el Presidente Macri contaba con una simpatía hacia el sector empresario y ayudó a frenar la aplicación de la llamada ley de medios (Infobae, 2016).

Pero la verdad es que al menos en lo discursivo el gobierno de Mauricio Macri que llegó a su fin en diciembre de 2019 tuvo una mejor relación con la prensa y permitió el trabajo de los periodistas con mayor libertad.

El actual gobierno encabezado por Alberto Fernández y Cristina Fernández de Kirchner asumió en diciembre y ha tenido pocos meses de gestión hasta la llegada de la pandemia por COVID 19 y su consiguiente cuarentena. Los periodistas y medios de comunicación críticos, ven en la vicepresidenta una persona que no tiene mayor cariño por el periodismo crítico y por el libre ejercicio de la libertad de prensa y los temores de regresar a los viejos tiempos agitan aún más las expectativas.

Por su parte, como ha dicho Casullo (Smink, 2019), el Presidente Fernández intentó en la campaña electoral despegarse de la imagen de confrontación de su compañera de fórmula hacia los medios y hay quienes sostenían incluso que la candidata a Vice casi no apareció durante la campaña.

En lo que va del 2020 poco se ha podido saber de cómo será la relación del poder Ejecutivo Nacional con el periodismo, pero los temores acechan escondidos tras una reforma judicial que puede no solo poner en peligro al ejercicio de la libertad de prensa sino al funcionamiento de la república democrática en su totalidad (Infobae, 2020).

La pandemia y una de las cuarentenas más estrictas del mundo no han ayudado a reducir las preocupaciones, pero aún restará ver si el actual gobierno argentino optará por el camino de obstaculizar el libre ejercicio del periodismo o si seguirá por la senda de la apertura y la transparencia que parecía haber iniciado el gobierno anterior.

## Referencias

Amato, A. (2019, 16 de octubre). Miradas ¿Una Conadep para periodistas? *Clarín*. Recuperado de [https://www.clarin.com/opinion/conadep-periodistas\\_0 KoE4 uyW.html](https://www.clarin.com/opinion/conadep-periodistas_0 KoE4 uyW.html)

Asociación de Entidades Periodísticas Argentinas - ADEPA. (2019). Informe de la Comisión de Libertad de Prensa. 57ª Asamblea de ADEPA – Termas de Río Hondo, Pcia. de Santiago del Estero. Recuperado de <http://adepa.org.ar/wp-content/uploads/2019/09/INFORME-DE-LA-COMISION-DE-LIBERTAD-DE-PRENSA-ADEPA.pdf>

Cantando, M. (2019, 30 de julio). Alberto prometió una ley para regular a Google y Facebook y combatir las fake news. *LaPolíticaOnline*. Recuperado de <https://www.lapoliticaonline.com/nota/120699-alberto-prometio-una-ley-para-regular-a-google-y-facebook-y-combatir-las-fake-news/>

Grupo Banco Mundial. (2019). Informe de política del Banco Mundial. Índice de Acceso a la Información Pública en las Provincias Argentinas: un análisis de la calidad normativa. Recuperado de [https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/indice\\_de\\_acceso\\_a\\_la\\_informacion\\_publica\\_en\\_las\\_provincias\\_argentinas- un analisis de la calidad normativa-web.pdf](https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/indice_de_acceso_a_la_informacion_publica_en_las_provincias_argentinas- un analisis de la calidad normativa-web.pdf)

Ferrer, F. Infobae (2020, 15 de agosto). Pablo Lanusse: "El objetivo de la reforma judicial es convertir a la Argentina en un espejo de la dictadura chavista". *infobae*. Recuperado de <https://www.infobae.com/politica/2020/08/15/pablo-lanusse-el-objetivo-de-la-reforma-judicial-es-convertir-a-la-argentina-en-un-espejo-de-la-dictadura-chavista/>

Filo.news. (2019, 6 de noviembre). Hoja de ruta: ¿quiénes y por qué plantean una "CONADEP de periodistas"? *Filo news*. Recuperado de <https://www.filo.news/Hoja-de-ruta-quienes-y-por-que-plantean-una-CONADEP-de-periodistas-t201911060002.html>

Foro de periodismo argentino - FOPEA. (2020). Cuando aumentan las necesidades, son aún más importantes las libertades. Los desafíos para la libertad periodística en la Argentina en la era de la pandemia, las fake news y el lawfare. Buenos Aires. Recuperado de: <http://monitoreofopea.com/19/wp-content/uploads/2020/05/LIBRO-FOPEA-LIBERTAD-DE-EXPRESIO%CC%81N.pdf>

Infobae. (2016, 6 de abril). El Congreso puso punto final a la ley de medios del kirchnerismo. *infobae*. Recuperado de <https://www.infobae.com/2016/04/06/1802437-el-congreso-puso-punto-final-la-ley-medios-del-kirchnerismo/>

Infobae. (2020, 18 de febrero). Impulsan un proyecto para eliminar la prisión preventiva en los casos de corrupción. *infobae*. Recuperado de <https://www.infobae.com/politica/2020/02/18/impulsan-un-proyecto-para-eliminar-la-prision-preventiva-en-los-casos-de-corrupcion/>

La Nación. (2019, 10 de octubre). Debe defenderse el secreto profesional de los periodistas. *La Nación*. Recuperado de <https://www.lanacion.com.ar/editoriales/debe-defenderse-el-secreto-profesional-de-los-periodistas-nid2295762>

La Nación. (2019, 2 de diciembre). Como Cristina, Alberto Fernández atacó a la Justicia y a la prensa: "Se van a acabar los operadores judiciales". *La Nación*. Recuperado de <https://www.lanacion.com.ar/politica/alberto-fernandez-ataco-justicia-medios-se-van-nid2311780>

La Voz. (2019, 8 de agosto). Recolector atropellado en Córdoba: Adepa rechaza orden judicial que prohíbe la difusión de un video. *La Voz*. Recuperado de <https://www.lavoz.com.ar/ciudadanos/recolector-atropellado-en-cordoba-adepa-rechaza-orden-judicial-que-prohíbe-difusion-de-un>

Maradeo, J. (2019, 8 de octubre). Publicidad oficial: 22 provincias no informan a quiénes les asignan pauta. *Chequeado*. Recuperado de <https://chequeado.com/el-explicador/publicidad-oficial-22-provincias-no-informan-a-quienes-les-asignan-pauta/>

Perfil. (2019, 10 de mayo). Video | Militantes K insultaron a la periodista de TN en la Feria del Libro: "Un delirio todo". *Perfil*. Recuperado de <https://www.perfil.com/noticias/politica/militantes-kirchneristas-insultaron-periodista-tn-eugenia-duffard-feria-libro-sinceramente-cristina-kirchner.phtml>

Smink, V. (2019, 28 de octubre). Elecciones en Argentina: la "estrategia perfecta" de Cristina Fernández y otras 2 claves que permitieron al kirchnerismo volver al poder 4 años después de dejarlo. *BBC News Mundo*. Recuperado de: <https://www.bbc.com/mundo/noticias-america-latina-50143731>

Sociedad Interamericana de Prensa. (2020). Informe ante la SIP 28 de marzo de 2020. Recuperado de <https://www.sipiapa.org/notas/1213727-argentina>

Sociedad Interamericana de Prensa. (2019). Informe ante la 75 Asamblea General de la SIP. Del 4 al 7 de octubre de 2019. Coral Gables, Florida. Recuperado de <https://www.sipiapa.org/notas/1213386-argentina>

Tiempo del Este (2019, 6 de septiembre). El «Mendoza Post» fue condenado por la justicia a pagar 600 mil pesos a Marcos Nuarte por generar "denuncias falsas: el funcionario donará esa suma a entidades de bien público santarrosinas. *Tiempo del este*. Recuperado de <http://tiempodeleste.com/el-mendoza-post-fue-condenado-por-la-justicia-a-pagar-600-mil-pesos-a-marcos-nuarte-por-generar-denuncias-falsas-el-funcionario-donara-esa-suma-a-entidades-de-bien-publico-santarrosinas/#:~:text=El%20Tribunal%20de%20Gesti%C3%B3n%20Asociada,Gobierno%20de%20Santa%20Rosa%2C%20Marcos>

